

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA.”**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de abril de dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, la señora Laura Verónica Villacreses Estrada, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de Administración, correspondiente al ejercicio económico 2018.**
2. **Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2018.**
4. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018 y resolver sobre el destino del mismo.**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2019.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las compañías Socias, acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Laura Verónica Villacreses Estrada y con la presencia de las socias: **PRODUCTOS S.A.S. C.V.**, debidamente representada por la señora Laura Verónica Villacreses Estrada, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de cinco millones trescientas veinte y nueve mil doscientas noventa y cinco (5'329.295) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **FLI COLOMBIA LLC**, debidamente representada por la señora Laura Verónica Villacreses Estrada, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de dos (2) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **SABRITAS LLC**, debidamente representada por la señora Laura Verónica Villacreses Estrada, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de trescientas cincuenta y tres mil novecientos noventa y nueve (353.999) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General, los puntos del Orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de Administración, correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios.

- 2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, por el ejercicio económico 2018, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes por la Junta General.

- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2018.**

Se somete a consideración de la Junta General de Socios, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2018, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2018, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Socios.

- 4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2018 y resolver sobre el destino del mismo.**

La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, que vez realizadas las apropiaciones de orden legal a las que haya lugar, la utilidad resultante del ejercicio económico 2018, sea destinada a la cuenta de resultados acumulados.

- 5. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2019.**

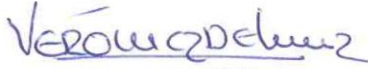
La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, designar a la firma KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA., como Auditor Externo de la Compañía, para el ejercicio económico 2019. Se autoriza al representante legal de la Compañía, para que negocie y suscriba el respectivo contrato con el Auditor, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Socios, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

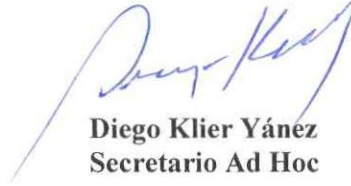
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09H30.

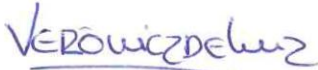
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad Hoc, la representante de las compañías socias y el señor Secretario Ad Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



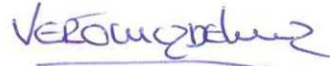
Laura Verónica Villacreses
Presidente Ad Hoc



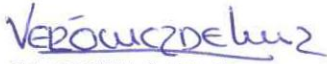
Diego Klier Yáñez
Secretario Ad Hoc



FLI COLOMBIA LLC
Debidamente representada por
Laura Verónica Villacreses
SOCIA



PRODUCTOS S.A.S. C.V.
Debidamente representada por
Laura Verónica Villacreses
SOCIA



SABRITAS LLC
Debidamente representada por
Laura Verónica Villacreses
SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
“PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA.”**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día veinte y seis de abril de dos mil diecinueve, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **PEPSICO ALIMENTOS ECUADOR CIA. LTDA.**, el Secretario Ad-Hoc, señor Doctor Diego Klier Yáñez, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las socias presentes, la clase y el valor de las participaciones que le corresponde, es el siguiente:

1. **PRODUCTOS S.A.S. C.V.**, debidamente representada por la señora Laura Verónica Villacreses Estrada, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de cinco millones trescientas veinte y nueve mil doscientas noventa y cinco (5'329.295) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 5'329.295 votos.
2. **FLI COLOMBIA LLC**, debidamente representada por la señora Laura Verónica Villacreses Estrada, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de dos (2) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 2 votos.
3. **SABRITAS LLC**, debidamente representada por la señora Laura Verónica Villacreses Estrada, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de trescientas cincuenta y tres mil novecientas noventa y nueve (353.999) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 353.999.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, la señora Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican.



Sra. Verónica Villacreses Estrada
PRESIDENTE AD-HOC



Dr. Diego Klier Yáñez
SECRETARIO AD-HOC